

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-20.84.23-01-0291-02/2012

PRIMERO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: TIMONEL DE PRIMERA, CLASIFICACIÓN: 20.84.23

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: TIMONEL DE PRIMERA	
CATEGORÍA: TIMONEL DE PRIMERA	CLASIFICACIÓN: 20.84.23

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

EJECUTAR LA FUNCIÓN DE GOBIERNO DE LA EMBARCACIÓN Y COADYUVAR EN ACTIVIDADES MARINERAS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DE TRABAJO.

III. OBLIGACIONES:

1. REALIZAR LOS TRABAJOS DE TIMONEL DE PRIMERA, DE ACUERDO A LAS ÓRDENES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, POR EL CONTRAMAESTRE, PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA Y/O OFICIAL DE CUBIERTA DE GUARDIA, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, PLANOS, CATÁLOGOS E INSTRUCTIVOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES) LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. CONOCER TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA EMBARCACIÓN DONDE PRESTE SUS SERVICIOS TALES COMO: PLANOS DE ACOMODACIÓN, DE SEGURIDAD, MANUALES OPERATIVOS DE EQUIPOS EN SU RAMA, SISTEMA DE GOBIERNO, DISTRIBUCIÓN GENERAL DE CUBIERTA Y ACCESORIOS, PLUMAS/GRÚAS, WINCHES Y SUS ARREGLOS, SISTEMA DE REMOLQUE, SISTEMAS CONTRAINCENDIO INCLUYENDO BOTALONES, EQUIPOS DE SALVAMENTO, SALIDAS DE EMERGENCIA, RUTAS DE EVACUACIÓN Y EN GENERAL TODOS LOS COMPARTIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUBIERTA PARA EL CONTROL DE LA EMBARCACIÓN.
3. REALIZAR SU JORNADA LABORAL OCHO HORAS EN DOS TURNOS DE CUATRO HORAS CADA UNO, 00:00/04:00 Y 12:00/16:00 HORAS EL TIMONEL "A"; 04:00/08:00 Y 16:00/20:00 HORAS EL TIMONEL "B"; 08:00/12:00 Y 20:00/24:00 HORAS EL TIMONEL "C" (GUARDIAS DE MAR). Y LA APLICACIÓN DE LAS GUARDIAS DE PUERTO 00:00/08:00 HORAS EL TIMONEL "A"; 08:00/16:00 HORAS EL TIMONEL "B"; 16:00/24:00 HORAS EL TIMONEL "C", SERÁ IMPLEMENTADA POR ÓRDENES DEL CAPITÁN.

REGLAMENTO DE LABORES

DURANTE LA NAVEGACIÓN, LOS TIMONELES "A" O "C" REALIZAR Y CUMPLIR CONSIGNAS POR RELEVO DE CENA DEL TIMONEL "B" DE LAS 17:00 HORAS A 17:30 HORAS, DE ACUERDO A ROL PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA.

NO ABANDONARÁ SU GUARDIA HASTA SER DEBIDAMENTE RELEVADO.

4. **BUQUE MULTIPROPÓSITO:**

DURANTE LA NAVEGACIÓN / FONDEADO, REALIZAR EL TURNO NOCTURNO (16:00/20:00; 20:00/24:00; 00:00/04:00; 04:00/08:00 HORAS) EN SERVICIO DE GOBIERNO / VIGÍA EN EL PUENTE DE MANDO A LA ORDEN DEL CAPITÁN Y/O OFICIAL DE CUBIERTA DE GUARDIA Y EL TURNO DE DÍA (08:00/12:00; 12:00/16:00) LABORARÁ (CUANDO LAS CONDICIONES DEL TIEMPO Y TRÁFICO ENTRE OTRAS LO PERMITAN) A LAS ÓRDENES DEL CONTRAMAESTRE, EFECTUANDO LABORES MARINERAS Y MANTENIMIENTO, ESTANDO SIEMPRE PENDIENTE Y LISTO PARA ACUDIR CON PRONTITUD AL PUENTE DE MANDO ANTE EL LLAMADO DEL OFICIAL DE CUBIERTA DE GUARDIA. DURANTE LAS OPERACIONES DEL CARGAMENTO O SIMILARES REALIZAR SU JORNADA A LA ORDEN DEL "OFICIAL DE CUBIERTA" DE GUARDIA, COADYUVANDO EN ESTAS ACTIVIDADES.

5. **BUQUE CONVENCIONAL:**

DURANTE LA NAVEGACIÓN / FONDEADO EJECUTAR EL SERVICIO DE GOBIERNO / VIGÍA EN EL PUENTE DE MANDO A LA ORDEN DEL CAPITÁN Y/O OFICIAL DE CUBIERTA DE GUARDIA. DURANTE LAS OPERACIONES DEL CARGAMENTO O SIMILARES REALIZAR SU JORNADA A LA ORDEN DEL "OFICIAL DE CUBIERTA" DE GUARDIA, COADYUVANDO EN ESTAS ACTIVIDADES.

6. **BUQUE MULTIPROPÓSITO:**

EJECUTAR TRABAJOS DE MARINERÍA, MANIOBRAS, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS INSTALADOS EN LAS CUBIERTAS EXTERNAS, ESTRUCTURA SUPERIOR, COSTADOS, PAÑOLES, BODEGAS, Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUBIERTA DE LA EMBARCACIÓN DE ACUERDO CON ÓRDENES DEL CONTRAMAESTRE Ó PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA. REALIZAR EL DESEMBARQUE EN PUERTO DE LAS BASURAS, VERIFICANDO QUE LA SEGREGACIÓN Y MANEJO SEA ACORDE A NORMATIVIDAD. CUANDO SE AUTORICE Y PROGRAME EL USO DEL INCINERADOR DE BASURA, TRASLADAR Y DEPOSITAR LA BASURA AL ÁREA PRÓXIMA A ESTE.

7. COADYUVAR EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TANQUES, INCLUYENDO LOS PREPARATIVOS PARA EL LAVADO DE TANQUES DE CARGA, LASTRE, AGUA, COMBUSTIBLE, COFFERDAMS, CUARTOS DE BOMBAS, DESGASIFICADO Y EXTRACCIÓN DE SEDIMENTOS, CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO Y DE SU SUPERIOR.

REGLAMENTO DE LABORES

8. COLABORAR CON EL "ENCARGADO DE EQUIPO MECÁNICO" Ó "BOMBERO" SEGÚN CORRESPONDA, EN LA CUBIERTA, EN INTERIOR DE TANQUES DE CARGA-COMBUSTIBLE-LASTRE U OTRO ESPACIO CONFINADO PARA EFECTUAR REPARACIONES Y/O CAMBIOS EN LÍNEAS DE CARGA-LASTRE, EXPANSIONES, TRASMISIONES, SERPENTINES, CALENTADORES DE CARGA EN CUBIERTA, LÍNEAS HIDRÁULICAS, VÁLVULAS Y DÉMÁS, CUMPLIENDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
9. OPERAR DE FORMA SEGURA CON HABILIDAD, EL SISTEMA DE GOBIERNO; EQUIPOS Y SUS ACCESORIOS SIGUIENTES: GRÚAS Y PLUMAS; WINCHES DE AMARRE, DE FONDEO, MOLINETES, CABRESTANTES; PESCANTE, APAREJOS, EQUIPOS DE ARRIADO-VIRADO DE BALSAS, BOTES SALVAVIDAS Y RESCATE; ESCALAS EN GENERAL; DISPOSITIVOS DE AMARRE A MONOBOYAS; EQUIPO DE REMOLQUE, CABOS, CABLES, SEÑALES Y HERRAMIENTAS A USAR EN SUS LABORES, ENTRE OTROS. VERIFICAR, APLICAR Y CUMPLIR LAS LIMITACIONES Y CAPACIDADES DE ESTAS, A EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA SU MANEJO SEGURO EN LAS CARGAS, PESOS Y VOLÚMENES.
10. CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DEL PUENTE DE MANDO Y SUS EQUIPOS. OPERAR EN FORMA SEGURA, CON HABILIDAD LAS MODALIDADES MANUAL Y AUTOMÁTICO DE GOBIERNO DE LA EMBARCACIÓN Y SUS CAMBIOS DE MODO. MANTENER LIMPIO Y ORDENADO EL PUENTE DE MANDO Y SOCAIRES. COLOCAR PROTECCIONES DE INTEMPERIE, A EQUIPOS Y DISPOSITIVOS EN LOS SOCAIRES AL FINAL DE LAS MANIOBRAS.
11. EJECUTAR DURANTE LA NAVEGACIÓN Y CUANDO PERMANEZCA EN EL PUENTE DE MANDO, SUS FUNCIONES COMO TIMONEL / VIGÍA DEL HORIZONTE; ALERTAR AL CAPITÁN U OFICIAL DE GUARDIA DE CUALQUIER LUZ, OBJETO, SEÑAL O EMBARCACIÓN DETECTADA EN EL HORIZONTE Y CAMBIOS REPENTINOS EN LOS INDICADORES DE RUMBO POR FALLAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPÁS GIROSCÓPICO, COMPÁS MAGISTRAL, SISTEMA DE GOBIERNO, SISTEMA DE LUCES DE NAVEGACIÓN.
12. EJECUTAR ACTIVIDADES PARA GOBERNAR, MANTENIENDO EL RUMBO LO MÁS EXACTAMENTE POSIBLE AL QUE ORDENE EL CAPITÁN O EL OFICIAL DE CUBIERTA DE GUARDIA Y POR NINGÚN MOTIVO VARIARLO SIN AUTORIZACIÓN DE ESTOS. CONOCER EN TODO MOMENTO EL RUMBO VERDADERO Y DEL COMPÁS MAGISTRAL AL QUE GOBIERNA, VERIFICANDO Y COMPROBANDO PERIÓDICAMENTE RUMBOS, DE ACUERDO A LO ORDENADO POR EL OFICIAL DE CUBIERTA DE GUARDIA Y ESCRITO EN LA PIZARRA.
13. GOBERNANDO A LA VOZ, ATENDER CON PRONTITUD LAS ÓRDENES QUE RECIBA DEL CAPITÁN O DE QUIEN ESTÉ EJERCIENDO EL MANDO, REPITIENDO EN VOZ ALTA CADA ORDEN QUE RECIBA. GOBERNANDO LA EMBARCACIÓN DEBERÁ ABSTENERSE DE CONVERSAR O EJECUTAR CUALQUIER ACTO QUE INTERRUMPA LA ATENCIÓN QUE EXIGE SU SERVICIO. AL ENTREGAR SU

REGLAMENTO DE LABORES

GUARDIA, LA EMBARCACIÓN DEBERÁ ESTAR A RUMBO E INFORMAR AL TIMONEL ENTRANTE EN VOZ ALTA EL RUMBO VERDADERO, MAGISTRAL Y AGUJA QUE DEBERÁ ESTAR INDICADO EN LA PIZARRA O CUALQUIER OTRO MEDIO ESPECIAL PARA TAL FIN, LAS CONDICIONES DE GOBIERNO DEL BUQUE, ESTADO DEL VIENTO, MAR, VISIBILIDAD DEL HORIZONTE, ASÍ COMO OBJETOS Y SEÑALES DETECTADOS, TRANSMITIENDO LAS CONSIGNAS RECIBIDAS NOTIFICANDO AL OFICIAL O AL QUE EJERZA EL MANDO LAS CONDICIONES DE SU ENTREGA.

14. REALIZAR LAS FAENAS QUE ORDENE EL CAPITÁN, OFICIALES DE CUBIERTA Y CONTRAMAESTRE SEGÚN APLIQUE:
 - a) LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS A BORDO, PARA AMARRAR/ DESAMARRAR, ATRACAR/DESATRACAR, ABARLUO/DESABARLUO, HACER FIRME Y LARGAR EMBARCACIONES MENORES DE APOYO.
 - b) TRINCAR MATERIALES Y EQUIPOS SOBRE CUBIERTA, EN BODEGAS, EN PAÑOLES O DONDE SE REQUIERA Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PONER A SON DE MAR, PROTEGER Y ASEGURAR LOS EQUIPOS Y CARGA A BORDO, DEBIENDO UTILIZAR LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA ESTAS MANIOBRAS, RECUPERANDO LOS MATERIALES UTILIZADOS.
 - c) ASISTIR EN TRABAJOS DE CONEXIÓN/DESCONEXIÓN DE MANGUERAS, BRAZOS DE CARGA EN LAS ÁREAS E INSTALACIONES DONDE NO EMBARQUE PERSONAL DE APOYO PARA TAL FIN.
 - d) APOYAR AL CONTRAMAESTRE EN LA MANUFACTURA DE NUDOS, COSTURAS DE CABOS Y CABLES DE ALAMBRE DE CUALQUIER MEDIDA, ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE DEFENSAS, ESCALAS DE PILOTO, DE GATO Y DEMÁS LABORES MARINERAS SEMEJANTES.
 - e) INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN SEGURA DE LA ESCALA REAL, ESCALA DE PILOTO, ESCALA DE GATO, PLANCHA, PASARELA O CUALQUIER OTRO MEDIO DE EMBARQUE/DESEMBARQUE REQUERIDO, INSTALANDO RED DE PROTECCIÓN DONDE CORRESPONDA, ATENDIENDO ÓRDENES DE SU SUPERIOR.
 - f) MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN VERIFICANDO LAS CONDICIONES ANTES Y DESPUÉS DE USAR GUINDOLAS Y SUS CABOS, BALSOS, CABOS DE VIDA, ARNÉS, CINTURONES DE SEGURIDAD, SUS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS, REPORTAR A SU SUPERIOR CUALQUIER ANOMALÍA.
 - g) LABORES DE ORDEN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SEAN NECESARIOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA EMBARCACIÓN EXCLUYENDO ACOMODACIÓN INTERIOR, DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS Y CALDERAS.

REGLAMENTO DE LABORES

- h) ARRIAR, VIRAR, OPERAR A FLOTE BOTES SALVAVIDAS Y DE RESCATE.
- i) PREVIO PERMISO DE TRABAJO RESPECTIVO, ENCONTRÁNDOSE LA EMBARCACIÓN ATRACADA, CUANDO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS LO PERMITAN, SUBIR A LOS PALOS Y ESTRUCTURAS PARA EJECUTAR LABORES QUE SE REQUIERA EN ELLOS.
- j) APLICAR ADECUADAMENTE LOS RECUBRIMIENTOS Y SOLVENTES CONFORME A INDICACIONES DEL FABRICANTE Y SU SUPERIOR.

15. **BUQUE MULTIPROPÓSITO:**

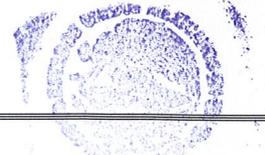
APOYAR AL CONTRAMAESTRE EN TRABAJOS DE BALDEO Y LIMPIEZA MECÁNICA (PIQUETEAR, RASQUETEAR, CEPILLAR), APLICACIÓN DE PINTURAS EN CUBIERTAS EXTERNAS INCLUYENDO SUS ACCESORIOS; PAÑOLES, BODEGAS; COSTADOS, MARCAS DE CASCO; ESTRUCTURA SUPERIOR DE LA EMBARCACIÓN Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUBIERTA. APLICANDO LINEAMIENTOS DE COLORES, CONSERVANDO LA VISIBILIDAD Y LEGIBILIDAD DE LOS SEÑALAMIENTOS Y ETIQUETAS. ASÍ TAMBIÉN ENGRASAR, REFRESCAR CON LOS PRODUCTOS APROPIADOS LAS PARTES MÓVILES Y MECÁNICAS DE: WINCHES EN GENERAL; CABLES, ACCESORIOS Y PARTES MÓVILES DE LAS GRÚAS, PLUMAS, ESCALAS, PESCANTE, RAMPAS DE LANZAMIENTO DE BALSAS-BOTES SALVAVIDAS / RESCATE. ASÍ TAMBIÉN POLEAS DE LABOREO DE CABOS-CABLES, MOTONES, PASTECAS, CATARINAS, ROLOS, APAREJOS EN GENERAL Y DEMÁS COMPONENTES EN CUBIERTA.

16. EJECUTAR DURANTE EL TURNO NOCTURNO CON BUQUE FONDEADO ACTIVIDADES DE RONDINES POR CUBIERTA PRINCIPAL, CASETERÍA, PROA, POPA, ANCLAS Y CADENAS DE LA EMBARCACIÓN MÍNIMO UNA VEZ POR GUARDIA O LAS VECES QUE SE LE INDIQUE; PERMANECER EN EL PUENTE DE MANDO MANTENIENDO A LA ESCUCHA EL RADIO V.F.H. Y CONTESTAR LLAMADAS; VIGILAR EL HORIZONTE; INFORMAR AL OFICIAL DE GUARDIA DE CUALQUIER ALARMA, ANOMALÍA Y RESULTADOS DE RONDINES OBSERVADOS.

17. EJECUTAR DURANTE LA NAVEGACIÓN NOCTURNA (SÍ LAS CONDICIONES LO PERMITEN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL OFICIAL DE CUBIERTA DE GUARDIA) RONDINES DE SEGURIDAD POR EL INTERIOR DE LA CASETERÍA PARA DETECTAR CONDICIONES INSEGURAS, INFORMANDO LOS RESULTADOS DEL RECORRIDO AL OFICIAL DE CUBIERTA DE GUARDIA PARA TOMAR ACCIONES NECESARIAS. CUMPLIR LAS CONSIGNAS DEL CAPITÁN Y DEL OFICIAL DE GUARDIA.

18. COADYUVAR AL OFICIAL DE CUBIERTA DE GUARDIA EN LAS OPERACIONES DE LA CARGA, LASTRE, LAVADO E INERTIZADO DE TANQUES INCLUYENDO EL MANEJO DE VÁLVULAS; LECTURAS DE MANÓMETROS, TERMÓMETROS, SONDAS; LECTURA DE CALADOS DESDE EL MUELLE; REVISAR Y REPORTAR PERIÓDICAMENTE SITUACIÓN DEL ÁREA DE COLECTOR DE CARGA Y

REGLAMENTO DE LABORES



COMPONENTES. EJECUTAR ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL PORTALÓN DURANTE LA PERMANENCIA DEL BUQUE EN MUELLES, MONOBOYAS Y AMARRADEROS, CONTROLANDO EL EMBARQUE/DESEMBARQUE DE PERSONAS Y AUXILIAR CON SUS PERTENENCIAS; HACER LAS CORRECCIONES QUE REQUIERAN PARA MANTENER EN FORMA SEGURA LOS CABOS-CABLES DE AMARRE, ESCALA REAL O PLANCHA DE DESEMBARCO, RED DE SEGURIDAD.

19. REALIZAR ENCENDIDO Y APAGADO DE LAS LUCES DE NAVEGACIÓN Y ALUMBRADO GENERAL RESPECTIVAMENTE AL ORTO, AL OCASO, EN CONDICIONES DE VISIBILIDAD REDUCIDA. IZAR Y ARRIAR SEÑALES DIURNAS, BANDERAS NACIONALES, EXTRANJERAS Y DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE SEÑALES.
20. EFECTUAR, PREVIO AL INICIO DE OPERACIONES CARGA/DESCARGA O CUANDO LE SEA ORDENADO: LA INSTALACIÓN DE LOS TAPONES EN IMBORNALES DE CUBIERTA PRINCIPAL; VERIFICAR QUE SE ENCUENTRAN CERRADAS LAS PUERTAS DE COMBATE DE CASETERÍA; AL FINALIZAR LAS OPERACIONES LIBERAR LOS TAPONES DE IMBORNALES.
21. CONOCER, IDENTIFICAR Y ATENDER LAS ALARMAS: GENERAL, INCENDIO, HOMBRE MUERTO, ESPACIOS FRIGORÍFICOS ENTRE OTRAS, ASÍ COMO DETECTORES DE CALOR, HUMO Y GASES.
22. RECIBIR Y FIRMAR LAS ORDENES Y/O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, DÁNDOLO A CONOCER AL PERSONAL QUE LO APOYE, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS
23. ACATAR LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA "HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD" QUE INDICA LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS Y LOS RIESGOS DE SALUD, INCENDIO, EXPLOSIÓN, TOXICIDAD Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LOS PRODUCTOS QUE SE TRANSPORTEN O QUE SEAN UTILIZADOS.
24. CONOCER, UBICAR Y UTILIZAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SOPEP), VERIFICAR QUE ESTÉ COMPLETO Y DISPONIBLE EN EL ÁREA OPERATIVA PARA SU USO INMEDIATO EN CASO DE CONTINGENCIA POR DERRAME.
25. SOLICITAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO, LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS, MATERIALES, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS Y TRABAJOS ENCOMENDADOS, REPORTANDO LOS CASOS EN QUE PRESENTEN ALTERACIONES EN SUS CONDICIONES O FUNCIONAMIENTO.

REGLAMENTO DE LABORES

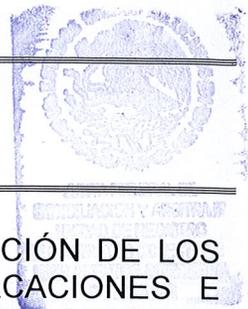


26. PROPORCIONAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS SOLICITADOS LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL CAPITÁN, OFICIALES DE CUBIERTA Y/O CONTRAMAESTRE EN RELACIÓN A SU FUNCIÓN Y EQUIPOS.
27. INFORMAR MANDO LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO.
28. ASISTIR Y PARTICIPAR EN:
 - a) LA REALIZACIÓN DE ZAFARRANCHOS Y TODOS LOS ENTRENAMIENTOS PARA RESPONDER A SITUACIONES DE EMERGENCIA, EJERCIENDO CONTROL Y LIDERAZGO CON EL PERSONAL CUANDO SE LE ASIGNE BRIGADA, PRESENTARSE CON PRONTITUD A SU PUESTO A SU LUGAR ASIGNADO Y REALIZAR LAS FUNCIONES INDICADAS EN EL "PLAN GENERAL DE ZAFARRANCHOS", REPORTANDO AL CAPITÁN LAS OBSERVACIONES. AL DARSE LA SEÑAL DE ZAFARRANCHO, MANTENERSE EN EL CONTROL DEL TIMÓN HASTA QUE SEA RELEVADO POR EL TIMONEL AL QUE LE CORRESPONDA DICHO PUESTO EN EL "PLAN GENERAL DE ZAFARRANCHOS", HECHO LO ANTERIOR OCUPARA EL PUESTO QUE ÉL TENGA SEÑALADO.
 - b) CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
 - c) LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA, CUANDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO LO PERMITAN.
29. MANTENER LA SEGURIDAD, ORDEN Y DISCIPLINA A BORDO DE LA EMBARCACIÓN, QUEDANDO FACULTADO PARA REQUERIR LOS APOYOS NECESARIOS DE TODO EL PERSONAL DISPONIBLE A BORDO EN CASO DE EMERGENCIA O SITUACIONES OPERATIVAS DE LA EMBARCACIÓN EN PUERTO O NAVEGANDO. ACUDIR DE INMEDIATO ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CUANDO SEA REQUERIDO O CUANDO LO DEMANDE LA SEGURIDAD DE LA EMBARCACIÓN, DENTRO O FUERA DE SU HORARIO DE LABORES Y PRESTAR ASISTENCIA COMO SE REQUIERA. ASÍ TAMBIÉN APLICAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTENER LOS EFECTOS DE LOS DAÑOS RESULTANTES DE AVERÍAS DE EQUIPO, DE INCENDIO, DERRAMES, INUNDACIÓN, ROTURAS, ABORDAJES, VARADAS O CUALQUIER CAUSA.
30. UTILIZAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN, REQUERIDOS DE ACUERDO AL RIESGO ESPECÍFICO DE LA ACTIVIDAD O TRABAJO A REALIZAR.

REGLAMENTO DE LABORES

31. RECIBIR, UTILIZAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO LAS HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REFACCIONES QUE LE SEAN ENTREGADAS PARA USO A BORDO DE LA EMBARCACIÓN, CUIDANDO QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. AL TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES VOLVERLAS A COLOCAR EN SUS POSICIONES DE RESGUARDO (CAJAS DE HERRAMIENTA, TAQUILLAS, PAÑOLES) LIMPIAS Y ORDENADAS.
32. REALIZAR LA ENTREGA AL TRIPULANTE RELEVO DE INVENTARIOS; LLAVES DE PAÑOLES, ARMARIOS Y CAMAROTES; DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PUESTO; ENTRE OTROS RECABANDO FIRMAS DE ACUSE DE RECIBO Y ENTREGAR AL CAPITÁN, EN LOS EVENTOS DE DESEMBARQUE POR CUALQUIER MOTIVO.
33. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, GUARDEN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU ESPECIALIDAD.
34. CONOCER Y APLICAR LOS REQUERIMIENTOS DE:
 - a) REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS; VIGENTE.
 - b) POLÍTICA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
 - c) POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE DROGAS Y ALCOHOL QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADO.
 - d) PERIODOS DE DESCANSO DE ACUERDO AL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR (SCTW), LLEVAR EL CONTROL DE LOS REGISTROS HORAS DE DESCANSO QUE GENERE, A FIN DE EVITAR LA FATIGA.
 - e) PLAN DE PROTECCIÓN DEL BUQUE APROBADO POR LA EMPRESA, DE ACUERDO A NORMATIVIDAD SOBRE PROTECCIÓN DE BUQUES E INSTALACIONES PORTUARIAS. ACORDE A SU CATEGORÍA.
 - f) REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.

REGLAMENTO DE LABORES

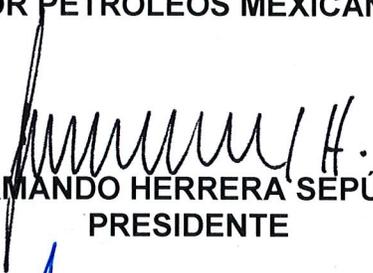


SEGUNDO: A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RAMA DE MARINA EN EMBARCACIONES E INSTALACIONES MARÍTIMAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS O AL SERVICIO DE ÉSTOS, LAS PARTES QUE INTERVIENEN ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ASPIRANTES A OCUPAR LA CATEGORÍA DE TIMONEL DE PRIMERA, ACREDITEN MEDIANTE LIBRETA DE MAR, DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS TRIPULANTES DE LA MARINA MERCANTE Y PARA LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CERTIFICADOS, LIBRETAS DE MAR Y DE IDENTIDAD MARÍTIMA EXPEDIDOS POR INSTITUCIÓN OFICIALMENTE RECONOCIDA. ASÍ COMO CERTIFICADOS DE COMPETENCIA CORRESPONDIENTES.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

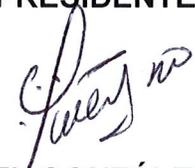
POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO